



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216551091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 03 de 2021

Señor(a)
CASTELLANOS
Cristian Castellanos Garcia
Calle 112 D 68 C 15

Email: cristiancastellanos3867@corre.policia.gov.co
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Descontado	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Reclamado
		Corrido	☐ No Contestado
		Falido	☐ Aparente Clausurado
	Dirección Emite	Fuente Mayor	
	Fecha 1: 06 SEP 2021	Fecha 2:	
	Nombre del distribuidor: JHON HERRERA	Nombre del distribuidor:	
	Centro de Distribución: 1.023.870.786	Centro de Distribución:	
	Observaciones: Colección con GDS	Observaciones:	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121474102

Respetado (a) señor (a) Castellanos reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos **SICON-ETB**, bajo la cedula No **10166020849**, se encuentra el comparendo No **110010000000 21335802** en estado **VIGENTE**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

...	DOCUMENTO	per...	per_apel	FECHA	P...	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTRAV
021335802	1	1016020849	CRISTIAN CASTELLANOS	10/12/2018		VIGENTE	130200CRA 39 N IO 25			602

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el comparendo por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Comunicación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E55496146-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: cristiancastellanos3867@corre.policia.gov.co

Fecha y hora de envío: 8 de Septiembre de 2021 (11:49 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 8 de Septiembre de 2021 (11:49 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.4.4', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Network and Routing Status.Unable to route')

Asunto: 20214216551091 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

***Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214216551091.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 8 de Septiembre de 2021



Fecha de elaboración:

17 de abril de 2021

Pág. 22

SIMULADOR LIQUIDADOR DE INTERESES MORATORIOS

INFORMACION	INFORMACION GENERAL
1. Tipo de Identificación	CC
2. Número de Identificación	1012360159
3. Número de Obligación	10500528
4. Número de Resolución	1274
5. Valor Obligación	\$16.546.900,00
6. Valor obligación causado	\$0,00
7. Saldo Obligación por causar	\$16.546.900,00
8. Fecha de la Resolución o último pago	9 de diciembre de 2019
9. Fecha de realización del pago	9 de diciembre de 2019

INFORMACIÓN INTERESES	
10. Total intereses causados	\$0
11. Intereses aplicados	\$2.787.019
12. Intereses pendientes por causar	\$9.076.421
13. Total intereses	\$9.076.421

INFORMACIÓN DEL TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL

16. No. Depósito Título judicial	400100007500367
17. Valor Depósito Judicial Originario	\$103.221,00
Valor Depósito Judicial Fraccionado	\$0,00
Valor a capital	\$0,00
Valor a Intereses	\$103.221,00
Valor Remanente	\$0,00

Versión Año 2021

FRINNY MEDINA

16. Elaboró:

JOHANNA JIMENEZ

Revisó:

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co



BOGOTÁ



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216551091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

"...CASILLA 9. DATOS DEL INFRACTOR. Se debe encerrar en un círculo el tipo de documento, de modo que se pueda leer el contenido de la casilla. En cuanto al documento de identidad, se debe verificar mediante cédula de ciudadanía la correspondencia de datos fidedignos, iniciando su escritura de izquierda a derecha. De igual forma con el número de la licencia de conducción, teniendo en cuenta que, se inicia con el número del organismo de tránsito que la expidió, y después de la casilla de color negro se colocará el respectivo consecutivo asignado al documento..."

Ante este escenario es claro que el comparendo enunciado anteriormente fue diligenciado en su totalidad y cumple a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigente.

De lo anterior podemos inferir que dentro de la orden de comparendo se determinó al infractor, así como se plasmó la firma del mismo; si considera que usted fue objeto de algún tipo de ilícito deberá dirigirse ante la autoridad competente para realizar la respectiva denuncia.

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en una Resolución de fallo No. **1131353 de 01/11/2019**, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro.(s) **110010000000 21335802**, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriada.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO		☒ Autocompletar Número de Compare...			
Organismo de tránsito:	11001-BOGOTÁ D.C.				
Comparendo:	21335802	11001000 000021335802			
Fecha:	10/12/2018	Placa:			
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA		☐ Mostrar Solo Anulados			
Tipo de documento:	1- CEDULA DE CIUDAD...	Número:	1016020849		
Nombre: CRISTIAN CASTELLANOS					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1131353	2	AUDIENCIA PÚBLICA	10/16/2018	11/14/2018
2018	1131353	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	01/11/2019	

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24jU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 185



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216551091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En consecuencia, en cuanto a su petición de **EXONERAR** el comparendo no es posible acceder favorablemente a esta solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos y adicional a esto usted contaba con tres días hábiles desde el momento del incumplimiento de su cita programada para presentar ante esta secretaría la excusa de su incumplimiento.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 03-09-2021 11:52 AM

Elaboró: Oiana Carolina Leguizamón Tejero-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216551091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Formulario de solicitud de licencia de conducir. Incluye datos personales, datos de identificación, datos de contacto, y datos de la licencia. El formulario está dividido en varias secciones con encabezados como 'DATOS PERSONALES', 'DATOS DE IDENTIFICACIÓN', 'DATOS DE CONTACTO', 'DATOS DE LA LICENCIA', 'DATOS DE LA SOLICITUD', 'DATOS DE LA ENTREGA', 'DATOS DE LA RECIBIDA', 'DATOS DE LA ENTREGA', 'DATOS DE LA RECIBIDA', 'DATOS DE LA ENTREGA', 'DATOS DE LA RECIBIDA'. Hay campos para firmas y sellos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iUJ3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



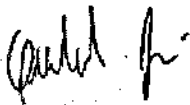
En consecuencia, en cuanto a su petición de **EXONERAR** el comparendo no es posible acceder favorablemente a esta solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos y adicional a esto usted contaba con tres días hábiles desde el momento del incumplimiento de su cita programada para presentar ante esta secretaria la excusa de su incumplimiento.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 93-09-2021 11:52 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamón Tejero-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



"...CASILLA 9. DATOS DEL INFRACTOR. Se debe encerrar en un círculo el tipo de documento, de modo que se pueda leer el contenido de la casilla. En cuanto al documento de identidad, se debe verificar mediante cédula de ciudadanía la correspondencia de datos fidedignos, iniciando su escritura de izquierda a derecha. De igual forma con el número de la licencia de conducción, teniendo en cuenta que, se inicia con el número del organismo de tránsito que la expidió, y después de la casilla de color negro se colocará el respectivo consecutivo asignado al documento..."

Ante este escenario es claro que el comparendo enunciado anteriormente fue diligenciado en su totalidad y cumple a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigente.

De lo anterior podemos inferir que dentro de la orden de comparendo se determinó al infractor, así como se plasmó la firma del mismo; si considera que usted fue objeto de algún tipo de ilícito deberá dirigirse ante la autoridad competente para realizar la respectiva denuncia.

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en una Resolución de fallo No. 1131353 de 01/11/2019, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro.(s). 110010000000 21335802, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriada.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO					
☒ Autocompletar Número de Comparen...					
Organismo de tránsito:		11001-BOGOTÁ D.C.			
Comparendo:		21335802			
Fecha:		10/12/2018			
Placa:					
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA					
Tipo de documento:		1- CEDULA DE CIUDAD...			
Número:		1016020849			
Nombre: CRISTIAN CASTELLANOS					
Año	No.	Cod.	Descripción	Inido	Vencimiento
2018	1131353	2	AUDIENCIA PUBLICA	10/16/2018	11/14/2018
2018	1131353	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	01/11/2019	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216551091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 03 de 2021

Señor(a)

CASTELLANOS

Cristian Castellanos Garcia

Calle 112 D 68 C 15

Email: cristiancastellanos3867@corre.policia.gov.co

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121474102

Respetado (a) señor (a) Castellanos reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos **SICON-ETB**, bajo la cedula No **10166020849**, se encuentra el comparendo No **110010900000 21335802** en estado **VIGENTE**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

...	DOCUMENTO	per...	per_apel	FECHA	P...	DESCRIPCION	car_saldo_docum	OIR.	INFRACCIÓN	TEL.	INFRACCIÓN	CONTRAV
021335802	1	1816020849	CRISTIAN CASTELLANOS	10/12/2418	VIGENTE		130200	CRA	39	N	18 25	602

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6184

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6184 CRISTIAN CASTELLANOS GARCIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121474102 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE SEPTIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **4 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121474102**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **30 DE SEPTIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **06 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCÍA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.